

## Cálculo y presentación del modelo 111: Retenciones y pagos a cuenta del IRPF: autoliquidación

### 1 | **Ámbito de aplicación y requisitos técnicos**

La documentación del presente manual es de aplicación para el ejercicio 2023. El sistema de cálculo y presentación se ajusta a la normativa publicada en la Orden [EHA/586/2011](#) de 9 de marzo.

Para poder llevar a cabo la presentación del presente modelo su equipo debe cumplir con los requisitos establecidos por el departamento de informática de la Agencia tributaria.

Principalmente debe tener un navegador debidamente actualizado, Acrobat Reader y la máquina virtual de JAVA instalada y correctamente configurada. Estos requisitos varían sin previo aviso por lo que le recomendamos que consulte la [página web de la Agencia Tributaria](#) para conocer la configuración exacta recomendada.

Si desea realizar la presentación telemática del modelo, deberá tener instalado un certificado que le acredite para realizar tal operación.

### 2 | **Modalidades de presentación admitidas en SBConta.NET**

SBConta.NET admite la presentación telemática de este modelo. A partir del ejercicio 2023 ya no está disponible la modalidad de predeclaración.

SBConta.NET no incorpora funcionalidades para la presentación de modelos por lotes.

### 3 | **Principales cambios introducidos en el modelo**

El modelo no sufre cambios significativos en el presente ejercicio.

#### 4 Método de cálculo

Los datos del declarante se extraen de la configuración de su empresa. Si observa algún dato a rectificar, puede hacerlo mediante la opción “Herramienta-Configuración-Empresa activa”.

Para el cálculo de las diversas bases y retenciones, se suman los importes correspondientes del libro registro de retenciones practicadas cuya clave de percepción esté comprendida entre la “A” y la “N” y no se haya marcado la casilla de “no residente”.

La forma de cálculo de los diversos apartados del modelo es la siguiente:

Casillas	Observaciones
01	Número de perceptores que hayan tenido movimientos durante el período de la liquidación asociados a una de las siguientes claves de percepción: A, B, C, D, E, F y L.  Solamente se incluyen percepciones dinerarias.  No se incluyen registros donde se haya seleccionado la casilla “No residente”.
02	Suma de las bases informadas en el libro registro de retenciones practicadas que cumplan las condiciones del apartado anterior.
03	Suma de las retenciones practicadas que cumplan las condiciones indicadas en el apartado anterior.
04	Número de perceptores que hayan tenido movimientos durante el período de la liquidación asociados a una de las siguientes claves de percepción: A, B, C, D, E, F y L.  Solamente se incluyen percepciones en especie.  No se incluyen registros donde se haya seleccionado la casilla “No residente”.
05	Suma de las bases informadas en el libro registro de retenciones practicadas que cumplan las condiciones del apartado anterior.
06	Suma de las retenciones practicadas que cumplan las condiciones indicadas en el apartado anterior.
07	Número de perceptores que hayan tenido movimientos durante el período de la liquidación asociados a una de las siguientes claves de percepción: G, H, I y M.

Casillas	Observaciones
	<p>Solamente se incluyen percepciones dinerarias.</p> <p>No se incluyen registros donde se haya seleccionado la casilla "No residente".</p>
08	Suma de las bases informadas en el libro registro de retenciones practicadas que cumplan las condiciones del apartado anterior.
09	Suma de las retenciones practicadas que cumplan las condiciones indicadas en el apartado anterior.
10	<p>Número de perceptores que hayan tenido movimientos durante el período de la liquidación asociados a una de las siguientes claves de percepción: G, H, I y M.</p> <p>Solamente se incluyen percepciones en especie.</p> <p>No se incluyen registros donde se haya seleccionado la casilla "No residente".</p>
11	Suma de las bases informadas en el libro registro de retenciones practicadas que cumplan las condiciones del apartado anterior.
12	Suma de las retenciones practicadas que cumplan las condiciones indicadas en el apartado anterior.
13	<p>Número de perceptores que hayan tenido movimientos durante el período de la liquidación asociados a la clave de percepción K.</p> <p>Solamente se incluyen percepciones dinerarias.</p> <p>No se incluyen registros donde se haya seleccionado la casilla "No residente".</p>
14	Suma de las bases informadas en el libro registro de retenciones practicadas que cumplan las condiciones del apartado anterior.
15	Suma de las retenciones practicadas que cumplan las condiciones indicadas en el apartado anterior.
16	<p>Número de perceptores que hayan tenido movimientos durante el período de la liquidación asociados a la clave de percepción K.</p> <p>Solamente se incluyen percepciones en especie.</p> <p>No se incluyen registros donde se haya seleccionado la casilla "No residente".</p>

Casillas	Observaciones
17	Suma de las bases informadas en el libro registro de retenciones practicadas que cumplan las condiciones del apartado anterior.
18	Suma de las retenciones practicadas que cumplan las condiciones indicadas en el apartado anterior.
19	Número de perceptores que hayan tenido movimientos durante el período de la liquidación asociados a la clave de percepción N.  Solamente se incluyen percepciones dinerarias.  No se incluyen registros donde se haya seleccionado la casilla “No residente”.
20	Suma de las bases informadas en el libro registro de retenciones practicadas que cumplan las condiciones del apartado anterior.
21	Suma de las retenciones practicadas que cumplan las condiciones indicadas en el apartado anterior.
22	Número de perceptores que hayan tenido movimientos durante el período de la liquidación asociados a la clave de percepción N.  Solamente se incluyen percepciones en especie.  No se incluyen registros donde se haya seleccionado la casilla “No residente”.
23	Suma de las bases informadas en el libro registro de retenciones practicadas que cumplan las condiciones del apartado anterior.
24	Suma de las retenciones practicadas que cumplan las condiciones indicadas en el apartado anterior.
25	Número de perceptores que hayan tenido movimientos durante el período de la liquidación asociados a la clave de percepción J.  No se incluyen registros donde se haya seleccionado la casilla “No residente”.
26	Suma de las bases informadas en el libro registro de retenciones practicadas que cumplan las condiciones del apartado anterior.
27	Suma de las retenciones practicadas que cumplan las condiciones indicadas en el apartado anterior.
28	Sumas de las retenciones practicadas (casillas 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27).

Casillas	Observaciones
29	En el caso de liquidación complementaria se propone el resultado de la liquidación anterior que hay guardada en SBConta.
30	Diferencia entre las casillas 28 y 29.

5	Limitaciones
---	--------------

Sin limitaciones a resaltar.